Yo domingo de balerdi escriuano de sus mag^tes y del numero de la noble y leal
villa de san sebastian doy fee y verdadero testimonio a todos los señores que la
presente vieren como en esta dicha villa e en la [illegible] de la
dicha [illegible] joanicot de cabaceta vezino de la dicha villa [illegible]
el [illegible] [illegible] de yzaguirre de las carnicerias
desta dicha villa de [illegible] veinte [illegible] años a esta parte los dias de [illegible]
[illegible] primero pasado de mill e quinientos y sesenta e [illegible]
años que fue el dia del señor santiago [illegible]
veinte e [illegible] deste presente año en que estamos
y que desde el dia de pascoa de navidad proximo pasado a esta
parte de carnestolendas que viene mataron y vendieron
el dicho joanicot de cabaceta quarenta bueys [illegible]
y desde el dia de pascoa de resurrection [illegible]
[illegible] bueys [illegible] y [illegible]
[illegible] bueys [illegible] y [illegible] a doze
mrs la libra [illegible] que es la libra que
se vsa en esta dicha villa de quarenta onças [illegible] pago
[illegible] y [illegible] del mes de agosto proximo pa
sado y con [illegible] el dicho joanicot de cabaceta se
obligo [illegible] y los [illegible] doze mrs son [illegible]
[illegible] setenta e quatro maravedis e [illegible] real
e porque dello me fue pedida esta fee a pedimiento de la
parte de [illegible] signada de mi signo
vala [illegible] / E yo domingo de balerdi escriuano
de sus mag^tes y del numero de la villa de san sebastian que fuy presente
a lo susodicho [illegible] de lo susodicho fize este mi
signo — Domingo de balerdi

Domingo de balerdi

[illegible] real [illegible] de balerdi